

Por ^{mo} ~~Sup~~ - Decretos de C. A. L. e
 concedió en 18. de Mes. al teniente Carlos Lee de
 Batallon de Infanteria que en la clase de Inválido se
 Retira a Colombia, dejase su poder a D. Crisoval
 Armero agente de negocios de aquella Rep.^{ca} y que
 cobre mensualmente los sueldos; y p. otro Decreto de
 1.º de Abril del mismo año de 1826 se mandó tomar
 posesion en esta misma qual; lo que así se verifica
 p. la debida constancia Alvarado. 1.º de 1826

33.

na de Don el doctor
 Carlos Lee a Crisoval
 Armero

D. Carlos Lee. — teniente Inválido. —
 Se Retira a Colombia. — Su Apod.^o D. Cris-
 oval Armero cobre mensualmente los sueldos.



O. R. 946-2412
 OL 146-2458

MH-06146
 CAS. 53
 Doc. 340
 Fol. 1

